

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

**09 JUL 2020**

REF: N° 1100140030782019-01995-00

Para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente las diligencias de notificación que anteceden, con resultado negativo.

En atención a lo manifestado por la parte actora, se le autoriza para que gestione la notificación del extremo pasivo en la dirección aportada a folio 22 cd. 1, indicando el nombre y dirección actual de este juzgado

**NOTIFÍQUESE,**

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA  
JUEZ**

DLR

Juzgado Sesenta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.  
El auto anterior se notificó por estado: No. Estados Electrónicos  
de hoy 10 JUL 2020  
La Secretaria \_\_\_\_\_